



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, Noviembre 11 de Dos Mil Veintidós (2022)

Asunto: Liquidación de Costas
 Proceso: Ejecutivo Con Garantía Real de Hipoteca
 Demandante: Hernan Llano Obando
 Demandados: Luis Aníbal Rincón Flórez –
 María Esneda Ortiz
 Radicación: 2021-00042-00

LA SUSCRITA SECRETARIA PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS, a cargo de la parte Hernan Llano Obando, vencido en juicio a favor de la parte demandante Hernan Llano Obando.

CONCEPTO	VALOR
Inscripción Medida Cautelar	\$ 21.000
Notificación Personal	\$ 25.000
Certificado de Libertad	\$ 17.000
Agencias en derecho	\$ 1.500.000
TOTAL	\$ 1.563.000

UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE

Obando, Valle del Cauca, Noviembre 11 de Dos Mil Veintidós (2022)

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Obando, Valle del Cauca, Noviembre (11) de Dos Mil Veintidós (2022)

CONSTANCIA: A partir de las 8:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día, anunciando a las partes la liquidación de las costas.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO

Secretaria

CONSTANCIA: Se corre traslado a las partes en este asunto, por el término de tres (03) días para que se pronuncien si a bien lo tienen de la liquidación de las costas realizada por este Despacho Judicial.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria